

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **268** Fecha Solicitud 23/04/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CALIFICACION PARA EL 2013 Y 2014

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1324 de 2009 es responsabilidad del Estado promover el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo. El ICFES a partir de 2010 ha enfocado sus esfuerzos en establecer el sistema de evaluación de la educación, que proporcione información para el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la realización de mediciones periódicas comparables, dependiendo del nivel educativo que pretenda evaluar cada prueba.

Para consolidar el sistema de evaluación, es necesario que todos los instrumentos se encuentren alineados en cuanto a metodología y parámetros para su diseño. Es por esto que la Dirección de Evaluación del ICFES, a partir de la vigencia 2010, ha trabajado con la comunidad académica en el diseño de instrumentos de evaluación válidos y confiables, estructuradas bajo la metodología denominada diseño de especificaciones a partir del Modelo Basado en Evidencias. La metodología consiste en un conjunto de procesos -o pasos-, que parten de la identificación de los conocimientos, las habilidades o las competencias que serán evaluadas a través de las pruebas y llegan hasta la definición de las preguntas, de forma tal que se garantiza que la correcta respuesta a las preguntas del examen sea evidencia del desarrollo de lo que se ha propuesto evaluar.

Con los adelantos que en esta materia ha alcanzado la Subdirección de Diseño de Instrumentos y el comportamiento que han tenido las pruebas que se han pilotado desde 2011, se requiere continuar con el diseño de instrumentos de evaluación y así contar con el establecimiento o definición de niveles de desempeño para módulos que identifique los desempeños y dificultades alcanzadas por los evaluados.

Dentro del diseño de instrumentos de evaluación se contempla la "Definición de niveles de desempeño para módulos", dicha actividad tiene como objetivo definir los puntos de corte para los niveles de desempeño de los módulos de competencias específicas comunes del examen SABER PRO que se han adelantado con éxito entre el ICFES y la comunidad académica, con el fin de establecer "Qué saben y saben hacer los estudiantes" que son clasificados en cada nivel a partir de las preguntas desarrolladas en estos módulos y a partir de los cuales generar las escalas históricas que permitirán la comparabilidad de resultados en el tiempo. Para realizar estas jornadas de definición de niveles, se requiere contar con docentes de instituciones públicas y privadas, expertos en el campo del conocimiento relacionado con el módulo al que se pretenden establecer los puntos de corte.

Hasta el momento el ICFES ha adelantado distintas jornadas de definición de niveles de desempeño para los módulos en competencias genéricas del examen SABER PRO, de acuerdo con lo definido con el MEN, estos módulos fueron: Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas.

Para el caso de módulos en competencias específicas comunes a programas de formación, se establecieron niveles para los 3 módulos de Educación: Formar, Enseñar y Evaluar, solamente esta actividad contó con la participación de 63 docentes en las áreas de Licenciaturas, matemáticas e ingeniería, literatura y filosofía, Derecho y sociología. En el caso de SABER 3, 5 y 9 se definieron los niveles de desempeño para la prueba de competencias ciudadanas por grado evaluado y para las pruebas de lenguaje y matemáticas de grado tercero, con la convocatoria a docentes de distintas regiones del país que participaron durante cinco días en los talleres de establecimiento de niveles.

Para 2013 y 2014 el establecimiento de niveles de desempeño de otros módulos se adelantará con aquellos que se adopten como definitivos, una vez se analicen los desempeños de cada uno en las aplicaciones previas, decisión que se tomará conjuntamente con el MEN ya que se busca producir mediciones comparables sobre el desarrollo de competencias genéricas y comunes o específicas en los módulos definitivos como también, asegurar que los nuevos instrumentos de evaluación que se produzcan en el marco del proyecto de reestructuración de los exámenes de estado SABER PRO, cumplan estándares internacionales de evaluación que permitan generar resultados e información de calidad, fomentar la formulación de políticas y soportar el proceso de toma de decisiones para la educación superior.

La importancia de realizar la definición de niveles entre septiembre y marzo, radica en las fechas dispuestas para la publicación de resultados de los exámenes. Por ejemplo, para la aplicación de SABER PRO de noviembre 2012 los resultados debieron estar listos en el mes de febrero de 2013. Aunado a lo anterior, se contempla la realización de un proceso de convocatoria y selección del personal docente que participará en los comités técnicos de SABER PRO, teniendo en cuenta perfiles académicos y de experiencia en el campo de docencia en el área o campo del módulo evaluado. Dado que se espera que este sea un comité de alto nivel, en el proceso de selección que se defina, se seleccionarán docentes con un alto nivel de formación académica, un conocimiento profundo de los procesos de enseñanza y de evaluación y una bien valorada experiencia profesional y reconocimiento en el sector educativo. Este comité dará orientaciones y recomendaciones sobre la evaluación en un área específica.

Otra de las actividades que tendrán lugar entre septiembre de 2013 y marzo del 2014 es el ajuste de la propuesta de marco y descripción de los

## REQUISICION

módulos específicos comunes piloteados en junio y noviembre de 2013, con base en los resultados y el análisis de ítems que los grupos de trabajo interno realicen. Estas actividades de ajuste y revisión retroalimentan el proceso de diseño, ya que a medida que se pilotean las preguntas, se observa si el diseño inicialmente contemplado produce información confiable.

En cuanto a los procesos de construcción, revisión, validación y calificación de pruebas, es importante que la Subdirección de producción de instrumentos cuente con una continuidad en las actividades entre 2013 y 2014, para el óptimo desarrollo de estas, favoreciendo el desarrollo del proceso de reestructuración de los exámenes de estado.

Para dar cumplimiento a los planes de construcción para el mantenimiento del banco de ítems de las pruebas Saber 11 en la nueva estructura, será necesario adelantar en el primer semestre de 2014 la construcción de 4 formas para cada una de las pruebas. En el caso de SABER PRO, es importante avanzar en ese mismo periodo, en la construcción de 2 formas de prueba para los módulos de competencias genéricas y específicas vigentes.

Dada la aplicación de pregunta abierta que se realizará en la aplicación de Pre Saber en 2014, es importante contar con recursos técnicos y humanos necesarios para adelantar el proceso de calificación de las 12 preguntas abiertas correspondientes a las 4 pruebas.

Según lo expuesto anteriormente, para llevar a cabo estas actividades se requiere asegurar desde este año los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con los objetivos y metas propuestas para estas dos dependencias del ICFES.

Teniendo en cuenta lo anterior, las condiciones técnicas previstas para la contratación garantizarán:

1. Personal con perfiles y experiencia necesarios para prestar servicios de diseño y construcción de instrumentos de evaluación, en nombre del ICFES.
2. Participación de la totalidad de la comunidad académica, teniendo en cuenta el tipo de usuarios y públicos para cada prueba.
3. Optimización de los recursos y rápida adecuación a las necesidades misionales del ICFES
4. Documentación y sistematización de bases de datos con personal de construcción y asesores del proceso de diseño de instrumentos, así como de las jornadas de validación de instrumentos.
5. Auditoría permanente a la calidad del servicio.
6. Garantía sobre la prestación de los servicios académicos, generando valor agregado a los procesos misionales.

Las condiciones anteriores constituyen factores críticos para alcanzar el objetivo de contar con la nueva oferta de exámenes de estado del ICFES, como parte del proceso de consolidación del sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia.

De acuerdo con la necesidad expuesta, y teniendo que fue autorizada las vigencias futuras, se requiere iniciar un proceso de selección que por su cuantía corresponde a CONVOCATORIA PÚBLICA, a demás que en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES dentro de sus funcionarios no dispone de un personal experimentado, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, razón fundamental para llevar a cabo este proceso.

### OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de diseño de instrumentos, construcción, revisión y validación de preguntas, para el proceso de calificación de preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para realizar los procesos de diseño y producción de pruebas, es imprescindible contar con el apoyo de redes académicas y/o profesionales, que aporten el conocimiento y la experticia requeridos para realizar los distintos procesos de diseño de instrumentos, la construcción de preguntas de los módulos y pruebas, digitación, organización y calificación de las preguntas abiertas y ensayos, todo ello en coordinación con la Subdirección de Producción de Instrumentos y la Subdirección de Diseño de Instrumentos del ICFES, y siguiendo los lineamientos y metodologías que para ello dispone el mismo.

Se anexa las especificaciones técnicas requeridas para adelantar la contratación.

**REQUISICION**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Generales
	<p>1. Ejecutar las acciones que se requieran para el buen desarrollo y cumplimiento del objeto contractual pactado</p> <p>2. Brindar acompañamiento técnico y administrativo para la selección y conformación de los equipos de trabajo que participarán en la construcción, revisión y validación de preguntas, así como en el diseño de instrumentos de evaluación.</p> <p>3. Elaborar bimensualmente los informes de ejecución del contrato de acuerdo con los requerimientos de información del ICFES.</p> <p>4. Firmar acuerdo de confidencialidad.</p> <p>5. Responder por los riesgos tipificados, estimados y asignados en el pliego de condiciones respectivo.</p> <p>Actividades relacionadas con los procesos de construcción</p> <p>1. Conformar equipos de trabajo para la construcción de las preguntas con docentes expertos de amplio reconocimiento en los módulos y pruebas a evaluar, que conozcan las especificaciones de la prueba, tengan interés en el proceso y dispongan del tiempo requerido para construir y revisar preguntas acordes con los criterios de calidad.</p> <p>2. De ser necesario, designar un coordinador para el módulo o prueba a producir, quien será la persona encargada de coordinar en conjunto con el ICFES la ejecución de la construcción de las preguntas.</p> <p>3. Garantizar que los docentes y profesionales que participen en el proyecto conozcan y manejan el "Marco de referencia" y las "Especificaciones de la prueba".</p> <p>4. Realizar conjuntamente con el ICFES los talleres de inducción para los constructores y revisores de preguntas que trabajarán en el proyecto y aquellos de revisión general de preguntas que se requieran, de común acuerdo.</p> <p>5. Acordar con el ICFES, las condiciones en las cuales se llevará a cabo el proceso de construcción y revisión de preguntas y realizar el diligenciamiento de los documentos relacionados con gestión de calidad que proporcione el Instituto.</p> <p>6. Seleccionar los expertos que requiere el ICFES, para el proceso de validación de preguntas para cada módulo y realizar dicho proceso. Las preguntas que sean rechazadas por los expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas requeridas.</p> <p>7. Construir, revisar y entregar las preguntas listas para realizar la validación en las fechas acordadas según el plan de trabajo del proyecto. Al final de este proceso de validación se deberá entregar al ICFES la totalidad de las preguntas distribuidas según las especificaciones de prueba, para lo cual en el FTP de construcción de ítems dispuesto por el ICFES se deberán incluir las fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.</p> <p>8. Ajustar o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES, dentro de los términos acordados en el plan de trabajo</p> <p>9. Entregar una base de datos que contenga una relación de los constructores, revisores, validadores y coordinadores que participaron efectivamente en el proceso, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el ICFES.</p> <p>10. Garantizar que todos los participantes en el proceso, mantengan la confidencialidad de toda aquella información sometida a reserva a la que tengan acceso, así como de las preguntas que se construyan y revisen. Dicha confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.</p> <p>Actividades relacionadas con los procesos de DISEÑO</p> <p>1. Apoyar la elaboración de los documentos, marco de referencia, que integre:</p> <p>a. El objeto de evaluación y las dimensiones o categorías que describen el módulo.</p> <p>b. La competencia a evaluar caracterizando la perspectiva desde la que se enuncia esta definición y su alcance en términos de la población a la que aplica</p> <p>c. Las especificaciones del módulo correspondiente en términos de afirmaciones que</p>

**REQUISICION**

desglosen esta competencia, así como las evidencias y tareas que la operacionalizan, utilizando la metodología de diseño de evaluaciones basado en evidencias (MBE).

2. Construir ejemplos de preguntas de las especificaciones elaboradas, que ilustren el alcance y perspectiva de las especificaciones desarrolladas.
3. Realizar el análisis de ítems de los módulos piloteados en 2012.
4. Ajustar, de acuerdo al análisis de ítem realizado, el documento marco de referencia que se requiera.
5. Construir ejemplos de preguntas de las especificaciones elaboradas, que ilustren el alcance y perspectiva de las especificaciones.
6. Apoyar el proceso de definición de niveles de desempeño para los módulos que se requieran.
7. Apoyar el proceso de convocatoria, selección y consolidación de los comités técnicos definidos para cada evaluación.
8. Documentar el proceso desarrollado para la validación de las especificaciones y marco de referencia.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista no entregue oportunamente los productos acordados en el presente contrato.
2. Que el ICYES no proporcione la información y documentos requeridos para ejecutar el objeto del contrato en los términos establecidos inicialmente.
3. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Por lo anterior se deberá mitigar con:

- a. Póliza de cumplimiento y calidad del servicio
- b. Firma de un acuerdo de confidencialidad por parte del contratista
- c. Las obligaciones del ICYES se establecerán de acuerdo con el riesgo 2.

SUPERVISOR  
OBLIGACIONES DEL ICYES

JULIAN MARIÑO - DIRECTOR DE EVALUACION

1. Elaborar conjuntamente con el contratista los planes de trabajo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
2. Suministrar toda la información necesaria, así como las condiciones que se deban tener en cuenta para el éxito del proyecto.
3. Apoyar la realización de los talleres de construcción de preguntas.
4. Apoyar el proceso de validación de las preguntas contratadas.
5. Designar a uno o más profesionales para coordinar los procesos y brindar orientación técnica al contratista en cuanto a las metodologías y lineamientos bajo los cuales se espera que el producto objeto del contrato sea realizado.
6. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Suministrar con la debida antelación al CONTRATISTA la información necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
CONTRATO

El valor de esta contratación se ha fundamentado en los costos que en el último año se ha tenido en esta contratación. Tiene soporte de autorización de vigencias futuras.

DE PAGO

El ICYES cancelará al contratista mediante sucesivos pagos parciales, contra entrega de servicios solicitados, de acuerdo con la oferta económica presentada y hasta por el valor total del contrato. Deberá presentarse la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCION

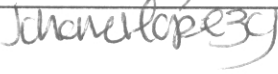
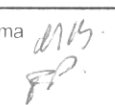
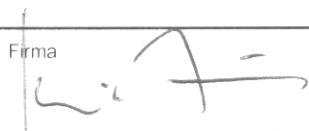
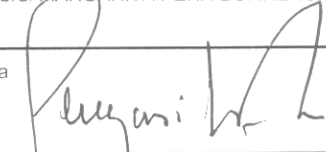
Hasta el 30 de junio de 2014


Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	651496000	651496000	1	433	1	30/06/2011	0

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
							Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	495087548	495087548	1	433	1	30/06/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
211110016	Servicio calificación de respuestas	1	424081296	424081296	1	433	1	30/06/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
211110018	Servicio construcción preguntas	1	1165592870	1165592870	1	433	1	30/06/201	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre: JOHANA LOPEZ Y NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO		Nombre: CLAUDIA SAENZ Y PATRICIA PEDRAZA		Nombre: JULIAN MARIÑO	
Nombre: MARGARITA PEÑA BORRERO					
Firma 		Firma 		Firma 	
				Firma 	

VoBo Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG 

VoBO Secretaria General - GPE 